PROCESO CONTRACTUAL NO. ML-MIC-057 DE 2026

CONCEPTO DE RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

En el municipio de Labranzagrande – Boyacá, el día treinta (30) de octubre de 2026 y actuando de conformidad con lo establecido en el cronograma de la Proceso contractual No. ML-MIC-057 DE 2026, cuyo objeto es REALIZAR OBRAS DE REHABILITACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO (CARRERA 11 ENTRE CALLE 8 Y 9) DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE - BOYACÁ, conforme al procedimiento establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2, del Decreto 1082 de 2015, se procede a emitir concepto de recomendación del comité evaluador.

Así las cosas, una vez verificados el contenido de las propuestas económicas, las propuestas técnicas y los requisitos habilitantes, de la oferta presentada por el oferente SISTEMAS Y SOLUCIONES DAVID S.A.S., con NIT. 901.629.481-9, representada legalmente por YEISON HERNANDO CASTRO PLAZAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 74.081.046 de Sogamoso, se determina:

CONCLUSIÓN:

El Comité evaluador determina que la propuesta técnica presentada por el oferente SISTEMAS Y SOLUCIONES DAVID S.A.S., con NIT. 901.629.481-9, representada legalmente por YEISON HERNANDO CASTRO PLAZAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 74.081.046 de Sogamoso, cumple con los requisitos económicos, técnicos y habilitantes y por ende es viable y favorable para el municipio de Labranzagrande, por ser la del menor precio ofertado de las propuestas habilitadas.

Por lo anterior el comité evaluador recomienda al señor alcalde, adjudicar y celebrar el contrato derivado de esta convocatoria; con la firma SISTEMAS Y SOLUCIONES DAVID S.A.S., con NIT. 901.629.481-9, representada legalmente por YEISON HERNANDO CASTRO PLAZAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 74.081.046 de Sogamoso, por un valor de CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS M. CTE. ($41.745.286,84), conforme al informe de evaluación del proceso.

PROCESO CONTRACTUAL NO. ML-MIC-057 DE 2026

CONCEPTO DE RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Para constancia se firma, por quienes en ella intervienen.
(Original firmado)

MÓNICA GERALDY PINEDA CELY
Secretaria de Planeación y O. P.

YULIETH ALEJANDRA CELY SOCHA
Secretaria de Hacienda

GUSTAVO EDUARDO ACEVEDO GUTIERREZ
Secretario General y de Gobierno

Revisó

Edgar Vargas Albarracín
Asesor de contratación.